



CONVENIO BIOEF/BIOBANCO VASCO-EHU

Cuando una persona investigadora de la EHU necesita para su proyecto de investigación muestras biológicas procedentes de pacientes o controles del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza, debe solicitarlas a través de la página del Biobanco Vasco: <https://www.biobancovasco.bioef.eus>

En el apartado "Para profesionales" realizar la "Solicitud de muestra".

En primer lugar, hay que registrarse e indicar los datos de la persona solicitante y los datos de facturación. Una vez registrada la persona investigadora, podrá entrar con su usuario y contraseña y realizar una solicitud de muestras según se indica en el documento de ayuda del Biobanco Vasco, adjuntando un proyecto de investigación y la correspondiente aprobación de un Comité de Ética.

Biobanco Vasco se pondrá en contacto con el solicitante para analizar la solicitud. En caso de que sea necesario, se organizará una reunión de coordinación entre el solicitante, clínicos que puedan colaborar en el estudio y representantes de los Institutos de Investigación Sanitaria Biogipuzkoa, Bioaraba, Biobizkaia

Las muestras para investigación son gratuitas y sólo se requerirá el coste de su obtención, procesamiento y almacenamiento. Las tarifas se encuentran disponibles en la página web del Biobanco Vasco.

Una vez aprobada la solicitud de muestras, se firmará un convenio de trasvase de muestras (MTA), entre el Biobanco Vasco y la EHU.

Para completar la tramitación del MTA recibido desde BIOEF/BIOBANCO VASCO, los pasos a seguir son:

- a) **LA PERSONA INVESTIGADORA** responsable de la EHU y solicitante de las muestras al Biobanco Vasco, debe:
 1. Disponer de informe favorable para la manipulación de las muestras del CEIAB-EHU que solicitará en la aplicación informática: <https://www.ehu.eus/formulariosCEID/>.
 2. Declarar un tratamiento de datos para muestras procedentes del Biobanco Vasco. Para declarar un tratamiento de datos, se rellenará y enviará el formulario de registro: <https://www.ehu.eus/es/web/idazkaritza-nagusia/tratamenduak-erregistratzeko-formularioa>, indicando que se trata de muestras de Biobanco.
 3. Firmar electrónicamente el MTA BIOEF/BIOBANCO-UPV/EHU en la última página.
 4. Remitir el MTA firmado a al Servicio de Ética (bioseguridad@ehu.eus), indicando:
 - el número de referencia del informe favorable obtenido del CEIAB, para la manipulación de muestras biológicas de origen humano en las instalaciones de la EHU (ej: M30/2021/XXX).



— el número del tratamiento de datos declarado para muestras de biobanco.

b) EL SERVICIO DE ÉTICA

1. Tramitará la firma del Vicerrector de Investigación.
2. Enviará el MTA al Biobanco para la finalización de las firmas correspondientes de forma que se puedan enviar las muestras y los datos solicitados.

Para consulta con Biobanco Vasco, solicitudes.biobancovasco@bioef.eus Tel: 944 536 890.